



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **Jueves, 30 de Noviembre** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito un tablaje catastral, que otorgan diversos ciudadanos.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC, Yucatán).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias y bases de 4 Licitaciones Públicas, requeridas por las Direcciones de Servicios Públicos Municipales, de Obras Públicas y la Unidad de Desarrollo Sustentable, por conducto de la Dirección de Administración.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 30 y 31, juntamente con las bases de cinco licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Reglas de Operación al Programa denominado Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridanas "Mujeres Madres Autónomas" que operará el Instituto Municipal de la Mujer.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la designación de beneficiarios del "Premio Ayuntamiento de Mérida a la Cultura Ciudadana" del año 2023, así como el cambio de sede y fecha para la entrega del referido galardón.
- h) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de octubre del año dos mil veintitrés; así como, de los oficios ADM/2620/11/2023 firmado por la Subdirectora de Recursos Humanos, y ADM/SAP/COS/1474/11/2023 suscrito por el Subdirector de Administración y de Proveduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de Noviembre de 2023.

ATENTAMENTE



ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMI CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN